

**VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio N°19790 del 06.12.2016, que designa a Don Gerardo Espindola Rojas como Alcalde de Arica.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 18256, de fecha 08 de Noviembre del 2016, donde autoriza la devolución de recursos financieros por un monto de \$3.000.- a la Sra. Criseida Macedo Taya RUT. 14.580.369-1, que corresponde a devolución por descuento indebido, que por error de procedimiento de solicitud de credencial de parte del CESFAM Remigio Sapunar.
- c) La Ley N° 19378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud y posteriores modificaciones.
- d) Las facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**DECRETO:**

**MODIFICASE**, El Decreto Alcaldicio N° 18256, de fecha 08 de Noviembre del 2016, donde autoriza la devolución de recursos financieros por un monto de \$3.000, a la Sra. Criseida Macedo Taya RUT. 14.580.369-1, que corresponde a devolución por descuento indebido, que por error de procedimiento de solicitud de credencial de parte del CESFAM Remigio Sapunar, en lo siguiente:

**DONDE DICE:**

**DECRETO:**

**APRUEBESE**, la devolución de recursos financieros por un monto de \$3.000.- (Tres mil pesos) a la Sra. Criseida Macedo Taya RUT. 4.580.369-1, que corresponde a devolución por descuento indebido, que por error de procedimiento de solicitud de credencial de parte del CESFAM Remigio Sapunar, quienes mandaron solicitud de credencial por desgaste sin acompañar la correspondiente credencial deteriorada.

**DEBE DECIR:**

**DECRETO:**

**APRUEBESE**, la devolución de recursos financieros por un monto de \$3.000.- (Tres mil pesos) a la Sra. Criseida Macedo Taya RUT. 14.580.369-1, que corresponde a devolución por descuento indebido, que por error de procedimiento de solicitud de credencial de parte del CESFAM Remigio Sapunar, quienes mandaron solicitud de credencial por desgaste sin acompañar la correspondiente credencial deteriorada.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Adm. Y Finanzas, la Contraloría Municipal y la Dirección de Salud Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



BENEDICTO COLINA AGRIANO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/CCG/BCA/RTS/NSJA/jrta



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

OK-st

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL  
BLANCO ENCALADA N° 255-FONO (58)2382110